



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO SERVICIO DE URBANISMO Y ARQUITECTURA

Telefónica Móviles España, S.A. ha solicitado de este Ayuntamiento, bajo el expediente número 210/2010, licencia ambiental para instalación de estación base de telefonía móvil, en calle Burgo de Osma, número 1 de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de diez días, para que puedan formularse alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto en la Oficina Municipal de Medio Ambiente, sita en la Plaza Mayor, número 13, donde podrá ser consultado durante ese plazo, de lunes a viernes, en horas de oficina (atención al público de 9:00 a 14:00 horas).

En Aranda de Duero, a 1 de marzo de 2017.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito